

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL MOJANA

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

Juan Francisco Ortega Hernandez
Director(a) Regional Sucre

Martha corrales Martinez
Coordinador(a) Centro Zonal Mojana

Municipio Guaranda fecha : 18/07/2019



Rendición de cuentas y mesa pública

La rendición de cuentas y las mesas públicas como escenarios de transparencia en la gestión de las políticas por parte de los gobernantes territoriales, está enmarcada en un proceso normativo y de política que le da soporte legal y procedimental a dichas actuaciones y son de obligatorio cumplimiento.

OBJETIVOS

- Visibilizar el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, revisando cuál fue la situación inicial (diagnósticos condiciones especiales), las prioridades y los alcances de la gestión territorial en un periodo de tiempo determinado.
- Contribuir a mejorar la operacionalidad, la relevancia y la permanencia de los servicios vigentes.
- Proponer y fundamentar las modificaciones, recomendaciones, ajustes, decisiones y planes de mejoramiento que se consideren convenientes.
- Trabajar de manera articulada y de la mano con los ciudadanos, usuarios y operadores para responder de manera efectiva a sus demandas y necesidades a fin de fortalecer el ejercicio de la democracia.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



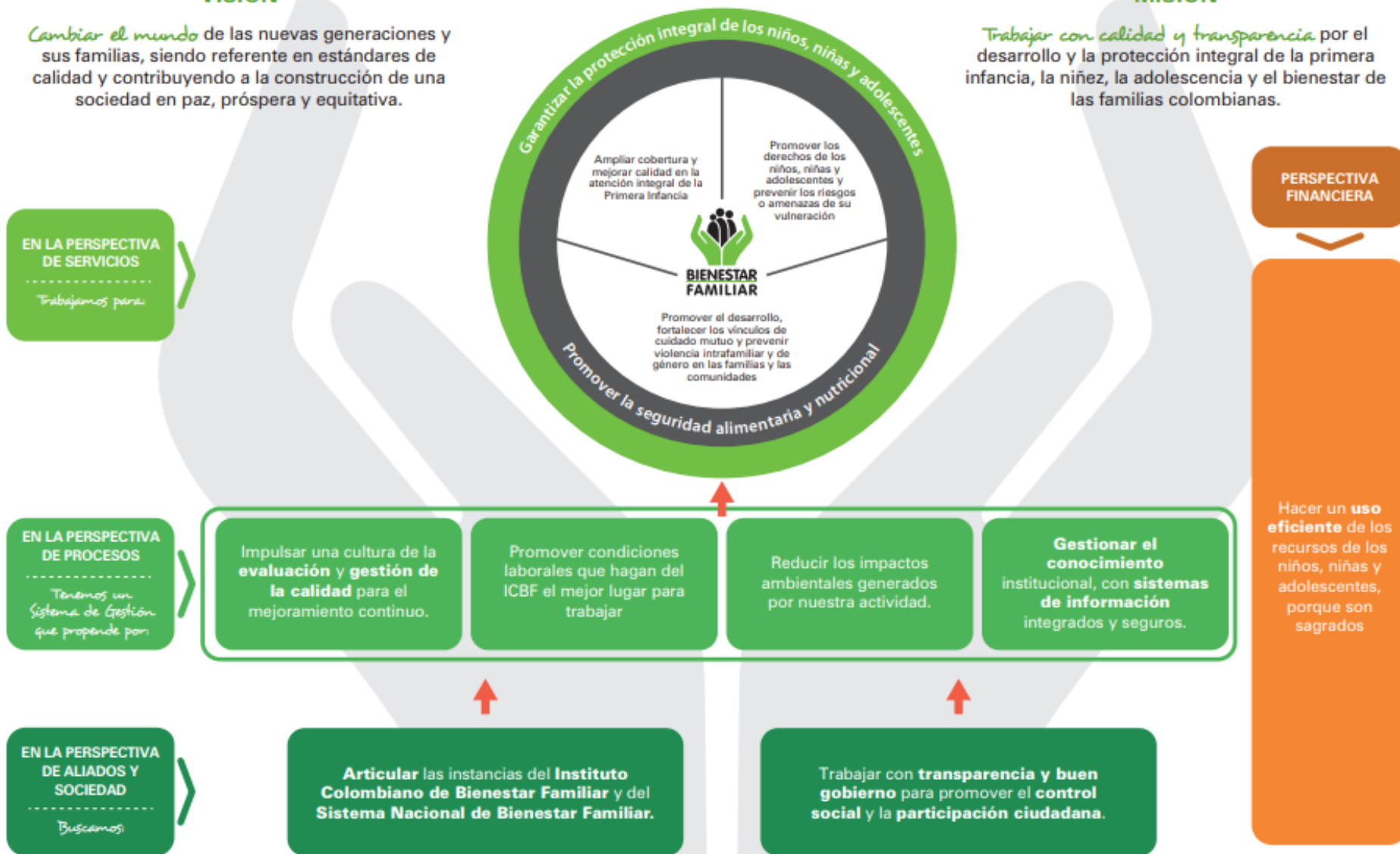
MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

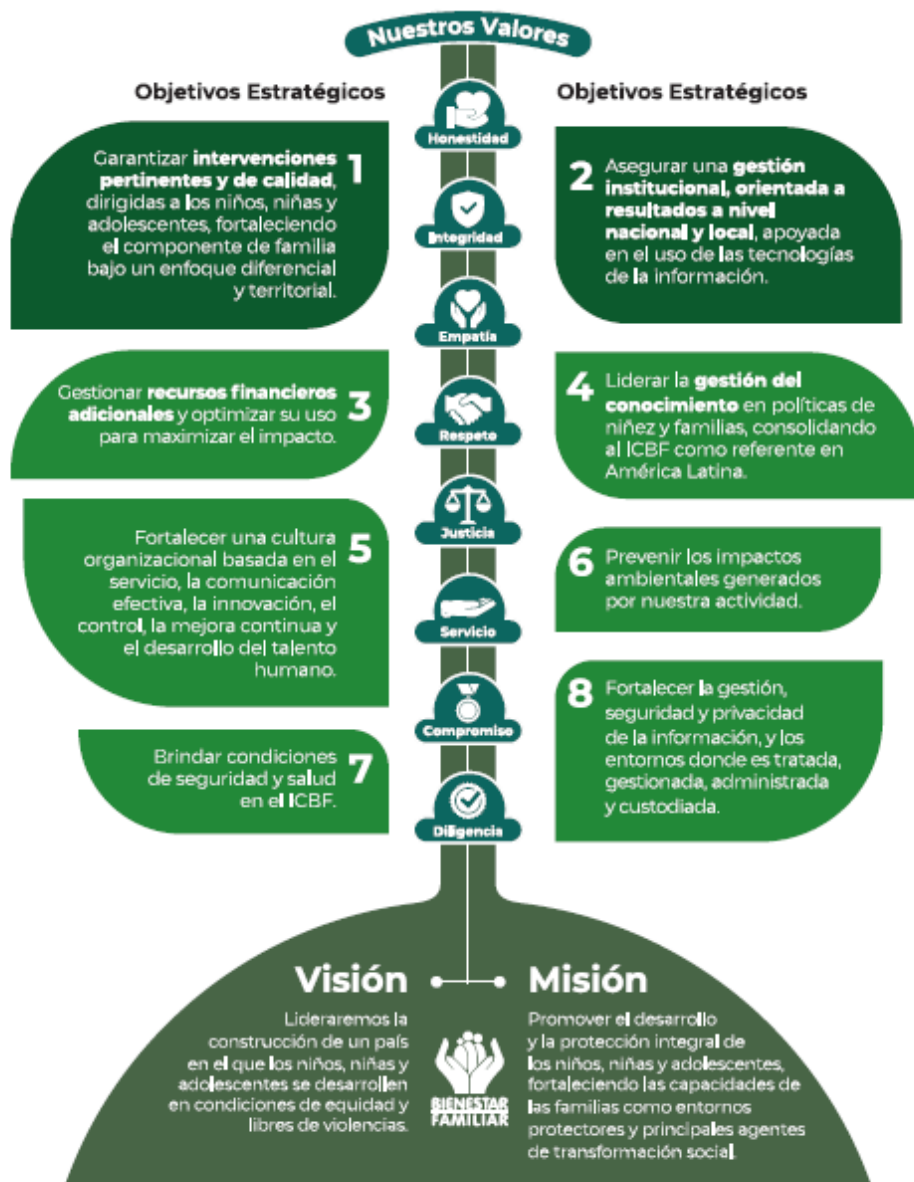
MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL MOJANA



Municipios
de
influencia

GUARANDA

Funcionarios	Dic - 2018	JUN- 2019
Personal de Planta	12	11
Contratistas	7	7
Vacantes	0	0

PRIMERA INFANCIA

se define como una etapa del ciclo vital humano, que comprende desde la gestación y hasta los cinco años. Es la etapa en la cual las niñas y los niños sientan las bases para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y potencialidades.

El **ICBF**, en el marco de lo definido en el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia, asume la atención de los niños, desde la gestación hasta los 5 años de edad, garantizando de manera holística su derecho a la educación inicial, el cuidado, la salud, nutrición y protección.



PRIMERA INFANCIA

Logros:

- Atención a la población más vulnerable del municipio de Guaranda en las diferentes modalidades.
- Fortalecimiento y trabajo familiar
- La mayoría de los niños con Registro Civil, afiliación al SGSSS e inscritos y asistiendo al programa de Crecimiento y Desarrollo.
- Padres de familia asistiendo a proceso de formación y acompañamiento en las modalidades integrales.
- Niños y niñas recibiendo recomendaciones de calorías y nutrientes para su edad

Retos:

- Mejorar la calidad en la prestación del servicio, especialmente en lo que a condiciones de ambientes educativos y protectores se refiere en la modalidad Hogares Comunitarios de Bienestar.
- Cualificación permanente del Talento Humano
- Lograr la articulación de la oferta institucional frente a la garantía de los derechos de los niños y niñas beneficiarios y sus familias.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
CORPORACION PIEDRALIPE (70- 00742019)	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	9	446	446	\$819.006.748
FUNDEMOJANA(70- 0389-2018)	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	1	56	56	\$96.043.260
FUNDEMOJANA(70- 0367-2018)- ASOBARRIOARRIBA(70- 0387-2018)	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	15	180	180	\$334.536.090
FUNDEMOJANA(70- 0367-2018)- ASOBARRIOARRIBA(70- 0387-2018)	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	48	576	576	\$1036.880.010



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

El **Código de la Infancia y la Adolescencia**, según la **ley 1098 de 2006 (Noviembre 8)** tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

- Los niños, niñas y adolescentes identificaron sus derechos y deberes
- Identificaron las diferentes rutas de atención cuando se presente casos de inobservancia , vulneración y amenaza de los derechos.
- Fortalecimiento de los valores
- Fortalecimiento familiar de los usuarios
- Involucramiento de la sociedad civil en las actividades con los NNA.

Retos:

- Ampliación de cobertura, todos los niños, niñas.
- Mejorar la calidad en la prestación del servicio, especialmente en lo que a condiciones de ambientes educativos y protectores se refiere en la modalidad Hogares Comunitarios de Bienestar.
- Lograr la articulación de la oferta institucional frente a la garantía de los derechos de los Niños y Niñas beneficiarios y sus familias



**BIENESTAR
FAMILIAR**

FAMILIAS Y COMUNIDADES

La Dirección de Familias y Comunidades adelanta acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias para su reconocimiento como sujetos colectivos de derechos y corresponsables en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes para promover su consolidación en entornos protectores libres de violencia contra las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes mediante escenarios de aprendizaje con relaciones respetuosas y democráticas.



FAMILIAS Y COMUNIDADES

Logros:

- Se fortaleció el trabajo en equipo debido a que se brindaron herramientas que permitan a los y la ciudadanas mejorar su bienestar y convivencia a partir del desarrollo de sus capacidades y recursos
- Fortalecimiento de las redes comunitarias
- Se identificaron líderes comunitarios comprometidos con el desarrollo de la comunidad.

Retos:

- Ampliación de cobertura
- Lograr que las familias sean multiplicadoras del proceso y concreten acciones que busquen desarrollo de la comunidad



NUTRICIÓN

El seguimiento nutricional se realiza como una acción de vigilancia epidemiológica, que hace uso de los datos antropométricos, esta acción va en función de mantener o cambiar determinadas actividades desde lo colectivo que permiten el seguimiento y ejecución de acciones en casos de desnutrición aguda que requieren la actuación de acuerdo con la Resolución 5406 de 2015 del MSPS y casos de malnutrición por exceso o en riesgo que pueden representar un patrón epidemiológico de morbilidad y mortalidad de una población.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Líneas de Acción



Atenciones priorizadas



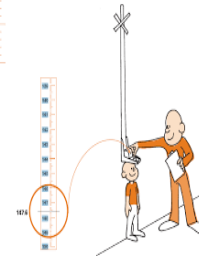
Afiliación efectiva al SGSSS



Esquema de vacunación



Valoración integral en salud



Seguimiento nutricional

MODALIDAD MIL DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO

Objetivo general:

Contribuir al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos.

Objetivos específicos:

- Mejorar el estado nutricional de las mujeres gestantes atendidas.
- Favorecer el adecuado peso al nacer de las niñas y los niños hijos de mujeres gestantes atendidas en la modalidad.
- Contribuir a mejorar la calidad y la duración de la lactancia materna exclusiva y total.
- Contribuir en el mantenimiento de un estado nutricional adecuado en los primeros dos años de vida.
- Realizar atenciones con las familias, dirigidas al reconocimiento y/o identificación de factores protectores y de riesgo; orientando acciones de fortalecimiento familiar, con enfoque de capacidades que contribuya en su desarrollo y en la reducción de factores de



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Población sujeto de atención:

- Mujeres gestantes en bajo peso para la edad gestacional³
- Niñas y niños nacidos de mujeres gestantes beneficiarias de la modalidad⁴
- Niñas y niños menores de 2 años con diagnóstico de desnutrición aguda⁵ o riesgo de desnutrición aguda⁶
- Niñas y niños menores de 5 años egresados de los Centros de Recuperación Nutricional



PROTECCIÓN

Acciones institucionales que promueven el restablecimiento de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres gestantes, mujeres lactantes cuantos estos han sido vulnerados, amenazados o inobservados basados en el cumplimiento de los principios del interés superior y prevalencia de sus derechos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN

Logros:

- Se cumplió con la verificación de restablecimiento de derechos y constatación de Denuncia en los tiempos establecidos por ley, cumpliendo con los indicadores.

Retos:

- Contamos con un profesional de Nutrición y debe cumplir con las valoraciones en las tres defensorías del CZ.
- Lograr apoyo con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la articulación de casos que se presenten en el municipio
- Realizar las verificaciones, seguimiento a los PARD y constataciones en el tiempo que nos exigen debido a que las vías de acceso son pésimas para el traslado a los lugares donde se va a realizar la constatación



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	5	5	5	\$ 1.779.950



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias



Consiste en la atención, registro, direccionamiento y seguimiento que realiza el ICBF de una solicitud (PQRDS) verbal, escrita o electrónica que presente toda persona natural o jurídica, por cualquiera de los canales de interacción establecidos para tal fin por parte de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente para su gestión.

Prevención de embarazo en adolescencia

- Asistencia técnica en prevención de embarazo en adolescencia
- Asistencia técnica en prevención del abuso sexual
- Tener en el municipio agentes educativos en derechos sexuales y reproductivos certificados.



ASISTENCIA TECNICA EN LA ESTRATEGIA DE PREVENCION DE EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA

PERIODO:

JULIO DE 2019

MUNICIPIOS :

SOCIALIZACION

PARTICIPANTES

Guaranda

Estrategia de atención Integral para Niños, Niñas y Adolescentes con énfasis en prevención de embarazo en la adolescencia

Comisarias
Secretarias de Salud y Educación
Policía de Infancia y Adolescencias
Docentes
Secretario de Gobierno y Planeacion e invitados.

PERIODO:	JULIO DE 2019	
MUNICIPIOS	TEMAS	PARTICIPANTES
Guaranda	<p>Sexualidad</p> <p>Componentes de la Sexualidad</p> <p>Herramienta MAVEX</p> <p>Prevención del Abuso Sexual</p> <p>Prevención del Abuso en la Adolescencia</p>	<p>Invitados a la Mesa Publica</p>



ESTRATEGIAS CONSTRIYENDO JUNTOS ENTORNOS PROTECTORES

VIGENCIA 2019

MUNICIPIOS	TEMAS	PARTICIPANTES	OPERADOR
Guaranda	Análisis de Contexto Lo que deberíamos Saber Sobre los derechos de los niños, las Niñas y Adolescentes derechos sexuales, Reproductivos y Prevención de Embarazo en Adolescentes Participación y ciudadanía Vinculación Afectiva Modulo Transversal: Prevención de las Sustancias Psicoactivas	Niños, Niños, Adolescentes, Padres de familia, Docentes y Agentes Educativos	Fundacion Hijos de la Sierra Flor Fundación para el desarrollo social y comunitario La Luz

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

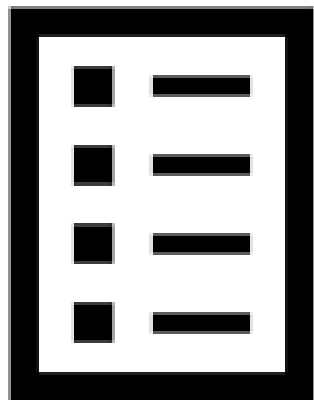
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR